

PARRAL, 14 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4086 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-109-L112 **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE ESCRITORIO Y REPARACIÓN DE MUEBLES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL”**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE ESCRITORIO Y REPARACIÓN DE MUEBLES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL”**, proveedor **Juan Carlos Andrade Méndez**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

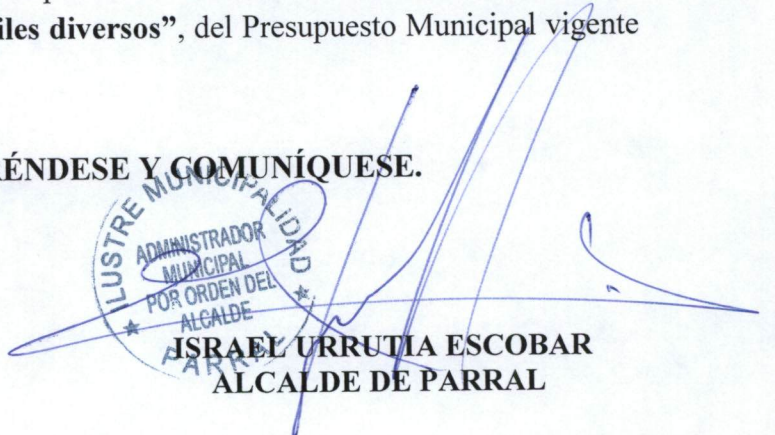
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-109-L112 **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE ESCRITORIO Y REPARACIÓN DE MUEBLES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL”**, al proveedor **Juan Carlos Andrade Méndez**, RUT N° 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 197.897.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-22-04-012 (1-1-1) “Otros Materiales, Rep. y Útiles diversos”**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL 14/8



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/lba.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secretaría Municipal